



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.265 / 2012.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 569/2012 de fecha 28 de Diciembre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 232/2012, de fecha 21 de Diciembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Enero Ovalle N° 271, local 3**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SONSOLES CHILE SPA.
Rut N°	76.248.883-3.
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL CALZADO, INCLUYE ACCESORIOS.
Rol N°	20.862.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ff.-

(Firmas manuscritas)